

Propuesta Política  
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- 1- mejoras A los Caminos de Producción
- 2- Construcción de Aceras en el Corregimiento
- 3- Asistencias Sociales a personas de Escasos Recursos Económicos.
- 4- Asistencias a los Escuelas.
- 5- mejoras a las Infraestructuras Deportivas del Corregimiento.
- 6- Asistencias a los Infraestructuras de las Iglesias.